



## **INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA Nº 10/2017**

**ELABORACIÓN DE ALIMENTOS DE ORIGEN  
ANIMAL.  
VISITAS ESTABLECIMIENTOS (SIV BOVINOS).**

**Unidad de Auditoría Interna**



Ministerio de Agroindustria

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria



## INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA Nº 10/2017

### ELABORACIÓN DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL. VISITAS ESTABLECIMIENTOS (SIV BOVINOS).

#### **SECTOR AUDITADO**

Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Dirección de Inocuidad de Productos de Origen Animal
Dirección de Centro Regional Buenos Aires Sur - Coordinación Regional Temática de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Dirección de Centro Regional Cuyo - Coordinación Regional Temática de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Dirección de Centro Regional Metropolitano - Coordinación Regional Temática de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Dirección de Centro Regional Santa Fe - Coordinación Regional Temática de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

#### **OBJETO**

Auditar la estructura, operatividad y gestión del Servicio de Inspección Veterinaria (SIV) en Establecimientos oficiales habilitados para la elaboración de alimentos de la especie bovina, en el marco de la normativa vigente en el Decreto Ley Nº 4238/68 y sus modificatorias.

#### **CONCLUSIÓN GENERAL**

Del trabajo de auditoria efectuado, se pudo verificar en todos las DCR auditados la existencia de desvíos relacionados al control de las actividades operativas. Dichos desvíos se refieren a las BPF, POE y POES, la aplicación de los principios de Bienestar animal en el *ante mortem* de faena, actualización de planos, validación del digestor y el cumplimiento del Plan Creha.

Por otro parte, quedó en evidencia la deficiencia estructural en los recursos humanos afectados en los SIV para cumplir las tareas oficiales de control, registro, fiscalización y certificación en los establecimientos faenadores, situación que es contenida por la provisión de personal de las firmas para las acciones del SENASA.



Ministerio de Agroindustria

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria



Resulta oportuno destacar que la muestra auditada comprendió a establecimientos dedicados al consumo interno que compiten, por el mercado al cual se destina su producción, con establecimientos habilitados por los gobiernos provinciales y/o municipales, cuyo tratamiento sanitario dista de ser equivalente a los requerimientos del SENASA

Frente a todo lo expuesto se puede concluir que la gestión de establecimientos elaboradores de alimentos de la especie bovina, expone desvíos de índole operativa que podrían impactar sobre la inocuidad de los productos y subproductos alimenticios elaborados.

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de junio de 2017**